



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 066-2018-GRA/GR

Ayacucho, 12 FEB 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 753-2017-GRA/GR, de fecha 13 de noviembre del 2017, se autoriza la incorporación de mayores fondos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2017, por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 753-2017-GRA/GR, se han considerado un importe diferente según a la nota de modificación presupuestaria realizada por la unidad ejecutora y;

Que, de conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias y la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 753-2017-GRA/GR, conforme a lo siguiente:

DICE:

“...

UNIDAD EJECUTORA	:	408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
PRODUCTO	:	3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD	:	5002197 Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias.



5. Gastos Corrientes	S/.	26,852
5.3 Bienes y Servicios		26,852
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 408	S/.	26,852

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.
 PRODUCTO : 3999999 Sin producto.
 ACTIVIDAD : 5002197 Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias.

5. Gastos Corrientes	S/.	26,582
5.3 Bienes y Servicios		26,582
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 408	S/.	26,582

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 753-2017-GRA/GR.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se presenta, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR